

GRUPO PROTECCIÓN AL TURISTA

GPT-1863-2016
Bogotá, D.C.,

Señor
JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA
Carrera 93 N° 147 – 20 Barrio suba la Campiña
Bogotá D.C.,
Colombia



MincIT

2-2016-022897 REF: 1-2016-022962
2016-12-26 12 58:38 PM FOL: 1
MEDIO Postexpress ANE: 1
REM: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
DES: JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA

Asunto: Radicación Respuesta Rad. 1-2016-022962 del 16/12/2016
Destino: Externo
Origen: 33220

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que su comunicación del asunto, referida al derecho de petición presentada por usted en contra del prestador de servicios turísticos **ÉXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S.**, ha sido remitida a la Superintendencia de Industria y Comercio para lo de su competencia, esto, por cuanto las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006 relacionadas con las quejas presentadas contra los prestadores de servicios turísticos por incumplimiento en dicha prestación y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, **excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996** fueron trasladadas a la mencionada entidad, a través de los Decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

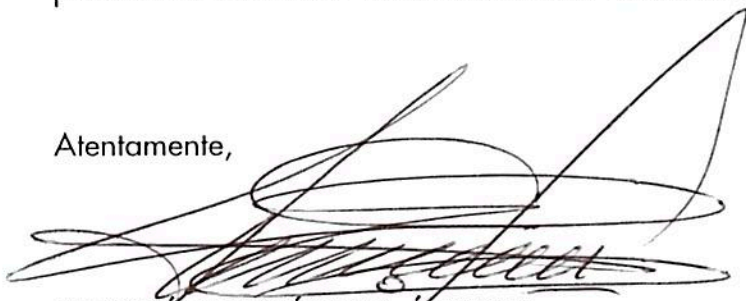
Así mismo, desde la órbita de nuestra competencia (**Literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996**), se procedió a verificar la formalidad del prestador de servicios turísticos "ÉXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S." para desarrollar sus actividades económicas relacionadas con el sector turístico, encontrándose que la mencionada sociedad se encuentra inscrita en Registro Único Empresarial RUES de la Cámara de Comercio con el NIT 900640173-6, tanto en el Registro Mercantil como en el Registro Nacional de Turismo con el N° 42990 por lo tanto, no es susceptible de investigación administrativa alguna, a través de esta dependencia.

GRUPO PROTECCIÓN AL TURISTA

Por otra parte, es importante resaltar que teniendo en cuenta que sus pretensiones son de carácter particular y concreto, encaminadas a obtener derechos para sí mismo y la devolución de sumas de dinero respecto de la prestación de servicios turísticos, usted deberá proceder a instaurar una **demanda en contra de este prestador ante la Jurisdicción Civil Ordinaria o ante la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.**

Las anteriores precisiones tienen por objeto brindarle a usted insumos más amplios, para que pueda hacer efectivos sus derechos ante las autoridades idóneas y competentes.

Atentamente,



LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Grupo de Protección al Turista

Anexo: Un (1) folio

Elaboró: Cindy Dahana Calderon Ortiz

Aprobó: Luz Belén Fernández Álvarez

GRUPO PROTECCIÓN AL TURISTA

GPT-1864-2016
Bogotá, D.C.,

Doctora
MARIA CAROLINA CORCIONE
Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Piso 3
Bogotá, D.C.,
Colombia



MincIT

2-2016-022899 REF: 1-2016-022962
2016-12-26 01:03:43 PM FOL: 1
MEDIO Mensajero ANE: 19
REM: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
DES: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Asunto: Respuesta Rad. Traslado 1-2016-022962 del 16/12/2016
Destino: Externo
Origen: 33220

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-466190-00000-0000

Fecha: 2016-12-29 09:59:22 Dep. 72 GATENCIUDA
Tra. 317 DP-PETICION Eve.
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

Respetada doctora:

De manera atenta y para que sea atendido en lo que respecta a su competencia, se envía el derecho de petición presentada por el señor **JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA** en contra del prestador de servicios turísticos **ÉXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S.** Recibida en este Ministerio con radicado N° 1-2016-022962 del 16 de diciembre de 2016. Se adjunta copia de la respuesta dada al peticionario por parte de esta dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006, relacionadas con las quejas presentadas por incumplimiento de servicios por parte de los prestadores de servicios turísticos y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, fueron trasladadas a la Superintendencia de Industria y Comercio mediante los decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

Cordialmente,

LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
Coordinadora Grupo de Protección al Turista

Añexo: Decimoveno (19) folios
Copia: Señor JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA
Proyectó: Cindy Duhana Cakleron Ortiz
Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11





SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo 1: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 6932207
 Fecha Pre-Admisión: 25/12/2016 15:21:39

1111
696

Nombre Razon Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
 Referencia: 2-2016-022397
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NITC.CT.1830115297
 Código Postal: 10311092
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111752

Nombre Razon Social: JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA
 Dirección: CRA 93 N° 147-20 LA CAMPINA SUBA
 Tel: Código Postal: 11161155
 Ciudad: BOGOTA D.C. Operativo: 1111666

Destinatario Remilente
 Dice Contener: 147 18
 Observaciones del cliente: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.500

UAC CENTRO
 CENTRO A
 1111
 752

YG151566013C0

Causal Devoluciones:
 RE: Rehusado
 No existe
 No reside
 No reclamado
 Desconocido
 Dirección errada
 C1: Cerrado
 N1: No contactado
 F1: Fallecido
 A1: Apartado Clausurado
 M1: Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor: Co. Cristian Urbina
 Gestión de entrega: 2016

1111752111666YG151566013C0

Principal Bogotá D.C. Suburbio Dorado 25 P. 35-35 Bogotá / Área 172 conmutación Nacional 0100000000 del 20 de mayo de 2016 M.E. Pasa Mensajes e Informes (MEST) de la Operatividad del 2016
 Si aparece una línea horizontal roja en el encabezado del producto, indica que el producto no fue entregado. Si aparece una línea horizontal roja en el cuerpo del correo, indica que el correo no fue entregado. Si aparece una línea horizontal roja en el pie de página, indica que el correo no fue entregado.

472		Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
1 2	Rehusado	<input type="checkbox"/>	1 2	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	1 2	No Contactado
1 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	1 2	Fallecido	<input type="checkbox"/>	1 2	Apartado Clausurado
1 2	No Reside	<input type="checkbox"/>	1 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1:	28/12/16	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Cristian Urbina		Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C. 1073924813		C.C.				
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:				
Observaciones:	147 18		Observaciones:				
	1060514728						

Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Calle 25 G No. 13A-15
 Bogotá D.C. 11111

Nombre Razon Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2

Dirección: CALLE 28 N. 13A-15

Referencia: 2-2016-022397

Código Postal: 10311092

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111752

Nombre Razon Social: JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA

Dirección: CRA 93 N° 147-20 LA CAMPINA SUBA

Tel: Código Postal: 11161155

Ciudad: BOGOTA D.C. Operativo: 1111666

Observaciones del cliente: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11161155

Fecha Pre-Admisión: 25/12/2016 15:21:39

M.E. Pasa Mensajes e Informes (MEST) de la Operatividad del 2016

